

BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA EL PLANTEAMIENTO DE UN ÁREA DE DESCANSO EN EL EDIFICIO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Organismo convocante

La Escuela Politécnica Superior de la Universidad CEU-San Pablo (en adelante la E.P.S.), convoca el presente concurso de ideas, con intervención de jurado, para el planteamiento de un área de descanso en el edificio de dicha Escuela.

Objeto del Concurso

El proyecto consiste en la elección del lugar y en la definición de elementos de mobiliario y materiales de un área de descanso en el contexto del edificio de la E.P.S.

El área puede ocupar entre 10 y 15 m². Debe ser abierta y ubicarse en un espacio interior del edificio. Son objeto de estudio de cada participante los criterios de elección del lugar, la determinación funcional y el número de plazas del área, el diseño del conjunto y de los elementos necesarios, la definición de las condiciones lumínicas y acústicas, etc.

Participantes

Podrán participar en el Concurso todos los alumnos matriculados en la titulación de Arquitectura en la E.P.S. de forma individual o formando equipos de hasta cuatro estudiantes. La participación de cada estudiante queda restringida a un único equipo.

A todos los participantes afectados por la norma del Título Propio en Formación Humanística y Profesional (en adelante TPFHP) se les otorgarán ocho puntos computables para la obtención del mismo, correspondientes al bloque de Prácticas Profesionales. Para ello es imprescindible que presenten en tiempo y forma adecuada la documentación completa requerida en las presentes bases.

Plazos e inscripción

Inscripción	No es necesaria
Consultas	Del 25 al 29 de octubre de 2010
Publicación de respuestas a las consultas	1 de noviembre de 2009
Presentación de Propuestas:	10 de noviembre de 2009
Publicación del Acta del Jurado	20 días a partir de la finalización del plazo de presentación

Los plazos en los que proceda la presentación de documentos por parte de los concursantes (esto es, de consultas y de presentación de propuestas), **finalizarán a las 13h del día en que se cumplan**.

Las consultas se realizarán en el plazo previsto al siguiente correo electrónico: edelapena@ceu.es

Patrocinadores y Premios

Se establecen tres premios:

1. Primer premio: 1.000,00 €
2. Segundo premio: 500,00 €
3. Tercer premio: 250,00 €

El Jurado podrá declarar desierto el concurso y podrá igualmente destacar hasta tres trabajos más con el reconocimiento de mención honorífica, que irán acompañadas de puntos adicionales para el TPFHP.

Presentación de propuestas

Las propuestas se recogerán, dentro del plazo previsto, en el despacho D.2.5.3 (María R. Calderón).

Entrega de los trabajos

Las propuestas se presentarán de forma anónima. Cada trabajo vendrá identificado con un código alfanumérico de seis caracteres, que deberá figurar en el ángulo superior derecho de toda la documentación impresa y como única inscripción del CD-ROM.

En sobre cerrado aparte, cuya única identificación exterior será el citado código, se facilitarán los datos acerca de la autoría de la propuesta (nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono y e-mail del autor o autores). Estos datos se incluirán en un archivo denominado "identificación.doc" en el CD-ROM solicitado.

Esta información, así como el resto del contenido del CD-ROM no serán facilitados al Jurado en ningún momento, hasta una vez fallado el concurso, para comprobar la identidad de los concursantes premiados.

Documentación a presentar

Los alumnos deberán presentar la siguiente documentación:

- Dos paneles rígidos (cartón pluma) tamaño DIN A1 en vertical, contenido a elegir por los concursantes, con toda la información necesaria para que el proyecto quede debidamente expuesto. De forma orientativa se recomienda la inclusión de: planos de situación; plantas, secciones y alzados generales, particulares y de detalle, con indicación de mobiliario, iluminación y colores; vistas y otros recursos tridimensionales (axonometrías, fotomontajes, etc.); indicaciones respecto a materiales empleados, sistema de montaje, etc.
- Un cuadernillo DIN A-4 que incluirá: memoria descriptiva de la solución adoptada (que también podrá incluirse en los paneles); reproducción a escala ajustada al formato A-4 de los paneles presentados y papeleta de voto para la elección del miembro del jurado designado por los concursantes.
- Un CD-ROM que incluirá toda la información anterior en archivos con las extensión pdf para la documentación gráfica; doc para la documentación escrita, incluida la identificación del autor o autores, en la forma descrita en el apartado anterior.
- Sobre identificativo, en la forma descrita en el apartado anterior.

Criterios de selección

En la selección de los trabajos el Jurado tomará en consideración los siguientes aspectos:

1. Viabilidad técnica y económica.
2. Adecuación de la ubicación elegida.
3. Funcionalidad y posibilidades de uso.
4. Calidad del diseño y de la estrategia global.
5. Adecuación de los materiales seleccionados y de los sistemas de montaje.
6. Nivel de presentación formal.
7. Otros aspectos que el Jurado pueda considerar relevantes.

Constitución y fallo del Jurado

La selección de las propuestas ganadoras, entre las presentadas por los concursantes, será realizada por un Jurado que habrá de deliberar y emitir su fallo en única sesión. El jurado estará compuesto por:

- D. Félix Hernando Mansilla, Director de la E.P.S., o persona en quien delegue.
- D. Javier Camacho Díez, profesor del Departamento de Teoría y Proyectos en Arquitectura y Urbanismo.
- D^a. Aurora Herrera Gómez, profesora del Departamento de Teoría y Proyectos en Arquitectura y Urbanismo.
- Un profesor del área de Proyectos Arquitectónicos de la E.P.S. elegido por los concursantes mediante votación expresada por escrito, incluida en la documentación a presentar.
- D. Vicente Patón Jiménez, profesor del Departamento de Teoría y Proyectos en Arquitectura y Urbanismo, que actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto.

Para que la sesión del Jurado sea válida a efectos de deliberaciones y adopción de acuerdos, se requerirá la presencia del Secretario y un quórum mínimo de dos tercios de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos.

Todas las decisiones que adopte el Jurado serán secretas, definitivas, irrevocables e inapelables.

El organismo convocante se reserva el derecho de invitar a formar parte del jurado a otros técnicos o personas que pudiera considerar oportunas, aunque éstas entrarían como miembros con voz pero sin voto.

Corresponderán al Jurado los cometidos siguientes:

- 1- Apertura de los trabajos, levantándose el acta correspondiente en la que se reflejarán las propuestas rechazadas con razonamientos de las causas que originen su no admisión.
- 2- La admisión definitiva de los trabajos.
- 3- La vigilancia y cumplimiento del anonimato riguroso en que deberá examinar la documentación.
- 4- Estudio de los trabajos presentados, fallo del concurso y levantamiento del acta y dictamen del mismo.
- 5- La exclusión, previa al examen, de la documentación gráfica o escrita no solicitada en la convocatoria, o que no reúna los requisitos señalados expresamente en estas bases.

Propiedad intelectual

La entidad convocante del Concurso (E.P.S.) se reserva los derechos de difusión de los trabajos presentados en publicaciones, exposiciones, conferencias, etc., citando siempre a los autores. Los premiados cederán a la entidad convocante y a los patrocinadores los derechos de explotación y de exposición que correspondan al objeto de este concurso con arreglo a la legislación sobre propiedad intelectual.

El fallo del Jurado será inapelable. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases. Cualquier duda sobre su interpretación y aplicación será resuelta por el Jurado.

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases. Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de los mismos en caso de dudas o de otras cuestiones suscitadas de resultados de este concurso, serán resueltos exclusivamente por el Jurado, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.

Devolución de los trabajos

Los trabajos presentados por los participantes no se devolverán.